



Los sustentos legales que fundamentan el Proyecto Pedagógico Obligatorio son:

- Ley 115
- PEI
- Diseños previos

1. Identificación

NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO: educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo

INTEGRANTES: Gustavo Álzate Duque, Myriam López, Diana Monsalve Ortíz, Carla Andrea Tangarife y María Sofía González Peláez

INSTITUCIÓN: Institución Educativa El Pedregal y sede Rafael J. Mejía

AÑO: 2020

DEMOCRACIA		
Lideres	Correo	Asignatura
Gustavo Álzate Duque	galzateduque@gmail.com	
Myriam López Álvarez	miloal@hotmail.com	Sociales 4° y 5° a.m.
Diana Monsalve Ortíz	diana_1377@hotmail.com	
Diana ruiz		Sociales 4° y 5° p.m.
María Sofía González Peláez	mgonzalezpelaez@gmail.com	

2. Descripción del problema y/o necesidad

En la institución educativa el pedregal se reconoce que los estudiantes de la institución educativa nos muestran en sus actos durante diferentes momentos del día acciones que den cuenta de poseer o conocer las Competencias Ciudadanas, entendiéndose por estas a un saber hacer para una sana convivencia con la comunidad educativa y el entorno escolar.

Situación referida anteriormente que presenta la necesidad de realizar y ejecutar el proyecto de “democracia” o mejor aún el proyecto para "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos” (literal d, ley 1029). En esta institución educativa que está en proceso de formación. Ya que la democracia es vista solo desde aspectos democráticos “forma de gobierno” como son la elección de personero y contralor, conocimiento de la constitución y la ejecución de actividades como actos cívicos, izada de bandera, fiestas patrias, día de la antioqueñidad, día de la raza, presentaciones culturales entre otros.

De este modo es posible identificar que en la Institución Educativa El Pedregal se busca dar claridad al impacto que puede tener un proyecto pedagógico transversal como es el de



democracia en la formación y atención de diversas problemáticas que se presentan en la institución educativa como son conflictos entre pares (intolerancia, maltratos, irrespeto por zonas en las que interactúan, irrespeto por maestros y compañeros, riñas entre pares entre otros). Es decir el proyecto de democracia se ve orientado solo a la ejecución de actividades que a simple vista parecen tener relación pero que en realidad se aleja mucho de los objetivos de este. Por lo cual se evidencia la necesidad de implementar un proyecto de democracia que se oriente hacia la "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos" (literal d, ley 1029). Igualmente, se busca que en la Institución Educativa El Pedregal cumpla con su función de aportar a la formación de ciudadanos críticos, reflexivos en el marco de la democracia participativa, además no se tiene en cuenta las problemáticas que se presentan en el contexto local, regional y nacional que demandan la formación de ciudadanos comprometidos con su contexto.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental aportar a la formación en convivencia, liderazgo, participación, paz, diálogo y resolución de conflictos de los estudiantes de la Institución Educativa El Pedregal, espacio de formación que buscará posibilitar el desarrollo de competencias ciudadanas, entendiéndose por competencias ciudadanas como un "conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (MEN,2011,p.1). Es decir abordar las Competencias Ciudadanas desde un saber hacer en comunidad por lo cual dicho proyecto busca ofrecerle a los estudiantes las herramientas necesarias para que se relacionen con otros de una manera más comprensiva y justa, para que sean capaces de resolver problemas cotidianos desde la escuela, la familia y la sociedad. Entendiéndose que: "Las competencias ciudadanas permiten que cada persona construya una convivencia pacífica, que participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y que respete y valore la pluralidad y las diferencias; en su entorno cercano, en su comunidad, en su país y aún, en otros países." (MEN, 2011, p.2)

Por lo anterior es de vital importancia que la Institución Educativa El Pedregal posibilite espacios para conocer y socializar los derechos, deberes y normas establecidas en el manual de convivencia y en general las que usan en la sociedad, con el fin de que los estudiantes fortalezcan sus actitudes concernidas en el manejo de las relaciones



interpersonales, la sana convivencia, la participación democrática y la resolución de conflictos a partir del diálogo.

Asimismo cambiar la idea de que la educación para la democracia está enmarcada solo en la elección democrática de los personeros - contralores de la institución y lectura del manual de convivencia, donde además este proyecto solo es abordado al iniciar el año y en las actividades que son marcadas de carácter histórico como son los actos cívicos. Siendo esta la oportunidad de orientar la educación para la democracia en la construcción de una mejor sociedad, y sobre todo de un mejor ambiente institucional. Ya que dicho proyecto permitirá generar espacios de dialogo, respeto, sana convivencia entre los estudiantes y docentes, siendo estos los pilares para una formación que trasciende las paredes de la escuela.

Del mismo modo, se reconoce la necesidad de que la escuela atienda a las necesidades formativas de los estudiantes, para que estos se asuman como ciudadanos que reconozcan, valoren y respeten los derechos humanos. En donde la participación democrática se permita ser reconocida como una necesidad para transformar la realidad social, económica, política y cultural del país, es decir este proyecto pedagógico pretende que los estudiantes se reconozcan como sujetos de derechos, deberes y actores políticos, sociales, culturales entre otros, dando de esta manera cabida al reconocimiento del pluralismo y búsqueda del bien común. Además de se generen espacios donde los estudiantes se construyan o formen como ciudadanos activos, participativos, responsables, respetuosos de los derechos humanos en búsqueda de la paz y resolución de conflictos en forma pacífica. Asimismo la escuela se entienda como un espacio donde los niños y jóvenes aprendan a relacionarse con otras personas y a entender que significa vivir en sociedad, el cual será un aprendizaje que continuara durante toda su vida. Además de que identifique la importancia del reconocimiento y manejo de emociones, evitando hacerseles daños a otros y buscando caminos pacíficos para solucionar los conflictos, siendo de esto fundamental para el reconocimiento de que para vivir en sociedad es necesario construirlo desde las diferencias.

4. OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación democrática de los estudiantes de la Institución Educativa El Pedregal mediante la creación de espacios para la reflexión, análisis y discusión sobre



temas relacionados con la participación, el diálogo y la resolución de conflictos para mejorar la convivencia.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Construir en la institución educativa espacios debate y reflexión en torno a la participación, convivencia, liderazgo y tolerancia.
2. Fortalecer y consolidar la importancia del gobierno Escolar según lo instaurado por la normatividad.
3. Valorar la importancia del Manual de Convivencia escolar para la sana convivencia a través de espacios de reflexión.
4. Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos, como fundamento de la democracia.
5. Implementar estrategias de resolución de conflictos para mejorar la convivencia

c. TEMÁTICAS:

- Formación ciudadana
- Democracia
- Resolución conflictos
- Participación
- Convivencia
- Liderazgo
- Tolerancia

d. POBLACIÓN OBJETIVA

Todos los estudiantes de la Institución Educativa El Pedregal Sección Rafael J. Mejía

- 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** El presente cronograma es la distribución de trabajo con los estudiantes previo a la jornada electoral y posterior a realizada la jornada electoral, es decir de Enero a Marzo.



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Socialización con docentes elección representantes de grupo	Del 27 al 31 de enero	Se realizara un proceso de socialización con los docentes sobre elección de representantes de grupo, allí se dará la siguiente información: 1. Perfil del estudiante 2. Proceso de elección Reconocimiento de formatos
Socialización Gobierno Escolar	Del 3 al 7 de febrero	Durante esta semana se realizara socialización guía sobre el gobierno escolar. Igualmente se socializara el perfil y las funciones de los representantes institucionales (Recordar que los candidatos deben ser, contralor, personero, representante de grupo, representante estudiantes y representantes de los docentes. (Elegidos de acuerdo al perfil).
Elección de representante de grupo	Del 3 al 7 de febrero	Se realizara en el espacio para la orientación de grupo, para dicha elección se entregara la guía y el acta correspondiente por el maestro encargado de cada sección.
Convocatoria de candidatos de los diferentes estamentos del gobierno escolar (consejo directivo, consejo académico, consejo de padre entre otros)	Del 10 al 14 de febrero	Encargados de recibir inscripción será el consejo electoral integrado por el grupo de docentes del proyecto de Democracia y docentes de Ciencias Sociales para los casos de Primaria, Bachillerato y Media Académica.
Inscripción y presentación escrita de las propuestas de los candidatos de la personería, representante de los docentes y contraloría escolar	Del 17 al 20 de febrero	Encargados de recibir inscripción será el consejo escolar integrado por el grupo de docentes del proyecto de Democracia y docentes de Ciencias Sociales para los casos de Primaria, Bachillerato y Media Académica.
Reunión reflexión, análisis y viabilidad de propuestas de los candidatos (visto bueno del Rector)	28 de febrero	Docentes del consejo electoral estudiantil se reunirán para observar la viabilidad de las propuestas de los candidatos
Inicio de Campaña electoral	2 de marzo (fecha de apertura)	Las propuestas de los candidatos serán enviado a cada uno de los maestros de la institución educativa, con el fin de que los conozcan con antelación para



		asegurar proceso democrático transparente.
Conformación del consejo estudiantes y elección del Representante de los estudiantes del consejo directivo	25 febrero	Reunión con jefe de área y profesor ciencias sociales del grado 11° Hora: 11:00 am
Debate electoral	9,10,11 de marzo	Se realizara un debate con los candidatos a la contraloría estudiantil y la personería estudiantil en el patio principal en el caso de bachillerato y media y en el patio salón en el caso de primaria.
Cierre de campaña	11 marzo	Se cierra todo el proceso de campaña electoral en donde los aspirantes no pueden continuar haciendo ningún tipo de procesos para su elección.
Elección de personero (a), contralor y representante del consejo directivo de la I.E El Pedregal (día de la Democracia)	13 marzo	Hora: 7:30 am a 12:30 pm
Posesión estudiantes Teatro Universidad de Medellín	Por definir (secretaria de educación)	Hora: 8:00 a.m. a 10:30 a.m.
Posesión del gobierno escolar	19 marzo	Se realizara el acto de posesión del gobierno escolar con los integrantes que conforman el gobierno escolar que han salido ganadores en el proceso democrático.
Reunión con el consejo electoral, personero, contralor y consejo estudiantil	26 marzo	Estos encuentros tendrán como objetivo realizar seguimiento y fortalecer a los diferentes estamentos del gobierno escolar Hora 11:00am

6. METAS E INDICADORES

Indicador de cumplimiento	Estructura		Resultados (Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) * 100%	Meta %	Análisis del indicador
	Actividades ejecutadas	Actividades planeadas			
Periodo 1					Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planeadas
Periodo 2					Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planeadas



Periodo 3					Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planeadas
Periodo 4					Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planeadas

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Este proyecto busca beneficiar a toda la población estudiantil de la Institución Educativa El Pedregal y la Sección Rafael J Mejía, además el resto de la comunidad educativa.

8. EVALUACIÓN

El proyecto se ejecutará por todos los docentes del área de Ciencias Sociales, quienes estarán liderando, motivando y acompañando el proceso de que haya una evaluación continua.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ MEN. (1994). Ley General de educación. (Ley 115 de febrero 08 de 1994). Bogotá. Recuperado del sitio de internet del Ministerio De Educación de Colombia: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- ❖ MEN. (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciencias Sociales. (serie guías n°7). Recuperado del sitio de internet del Ministerio De Educación de Colombia: <http://www.eduteka.org/pdfdir/MENEstandaresCienciasSociales2004.pdf> Bogotá.
- ❖ MEN. (2011). Estándares básicos de competencias ciudadanas. (Serie guías n°6). Bogotá. Recuperado del sitio de internet del Ministerio De Educación de Colombia: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- ❖ Bernheim, C. T. (2012). Educar para la democracia. El nuevo diario.
- ❖ Porlán, R. (2010). Métodos de democracia. Cuadernos de Pedagogía, 405, 1- 15.
- ❖ Prieto, M. (2004). Educación para la democracia en las escuelas: Un desafío pendiente. Revista Universidad Católica de Valparaíso, 1- 12.



- ❖ Diapositivas del Programa de competencias ciudadanas Ministerio de Educación Nacional – CISP COLOMBIA
- ❖ Cerda, Hugo; (2003). Cómo elaborar proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos/ Hugo Cerda Gutiérrez. – 4. Ed. – Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- ❖ Nohlen, D. Elecciones y sistemas electorales, Friedrich Ebert, Bonn, 1984.
- ❖ Cepeda, M.J. (2004) Ponencia “Ciudadanía y Estado Social de Derecho”. Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas. Bogotá, octubre 25.
- ❖ Ortiz, M & Borjas, B. (2008). La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular. Espacio Abierto, Vol. 17, Núm. 4, octubre-diciembre, pp. 615-627. Asociación Venezolana de Sociología, Venezuela.
- ❖ Colmenares, A. (2012). la investigación acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. voces y silencios: revista latinoamericana de educación, vol3, n°1, 102-115
- ❖ Kirchner, A. (2006). La investigación acción participativa (IAP). Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Echeverry, A. Teoría constitucional y ciencia política, ediciones Librería del profesional, Santafé de Bogotá, 1997. Deutsch, Karl, Política y gobierno, Fondo de cultura económica, Madrid, 1976. 1 Nohlen, Dieter, Elecciones y sistemas electorales, Friedrich Ebert, RFA, 1984, pág. 11

10. RECURSOS

- *Humanos:* Maestros de ciencias sociales, ciencias política y personero escolar
- *Físicos y materiales:* Auditorio, biblioteca, aula de clase.
- *Técnicos y tecnológicos:* video beam, portátiles, sonido y televisores.

REVISÓ:				APROBÓ:			
Firma:	<i>DD</i>	<i>MM</i>	<i>AA</i>	Firma:	<i>DD</i>	<i>MM</i>	<i>AA</i>
DOCENTE(DOC)	COORDINADOR (COOR)			RECTOR (RECT)			